

Oficina Sanitaria Panamericana
Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

CELL/9
Washington, D.C.
22 agosto 1950

11a. REUNION DEL COMITE EJECUTIVO
Ciudad Trujillo
20-23 septiembre 1950

Tema 10: ESTADO DEL FONDO DE EMERGENCIA

El documento adjunto (CD4/AFL/2) preparado para el Consejo Directivo, es sometido a la consideración del Comité Ejecutivo.

HLH:gr

A-464

IV REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO
COMITE REGIONAL, ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
Ciudad Trujillo
25-30 septiembre 1950

COMISION DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y ASUNTOS LEGALES

Tema 3: ESTADO DEL FONDO DE EMERGENCIA

Antecedentes

En su Primera Reunión (Buenos Aires, 1947), el Consejo Directivo resolvió:

"4. Disponer que las sumas no invertidas de las partidas del presupuesto y el excedente de las cuotas adicionales, se destinen a la formación de dos fondos:

(a) fondo de emergencia, utilizable en la solución inmediata de problemas sanitarios imprevistos; y

(b)

Por recomendación del Director, en su Tercera Reunión (Lima, 1949), el Consejo Directivo decidió crear el Fondo de Emergencia separando \$50,000 del sobrante existente al terminar el año fiscal de 1949. Se encomendó al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que presentara al Comité Ejecutivo y al Consejo Directivo informes relacionados con el uso de dichos fondos.

ESTADO DE CUENTA

FONDO ROTATORIO PARA COMPRAS DE EMERGENCIA
1 enero a 30 junio, 1950

Fondo Rotatorio para Compras de Emergencia, 1 ^o de enero	\$50,000.00
Compras de emergencia de materiales médicos para los damnificados en el desastre de Cuzco, Perú	<u>1,744.91</u>
Saldo al 30 de junio de 1950	<u>\$ 48,255.09</u>

Proyecto de Resolución

En vista de los gastos sufragados de este fondo en relación con el reciente terremoto de Cuzco, Perú, el Director respetuosamente recomienda que se adopte la siguiente resolución:

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que basándose en las facultades conferidas por la Resolución del Consejo Directivo,* se encomendó al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que a partir del 1º de enero de 1950 separara y administrara \$50,000 como un Fondo Rotatorio para Compras de Emergencia;

Que basándose en las facultades conferidas por la Resolución anterior, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana compró materiales médicos que costaron \$1,744.91, para ser enviados a Cuzco, Perú, en ocasión del reciente desastre, como una medida de emergencia;

Que será necesario proporcionar fondos que ascienden a \$1,744.91 para que el Fondo Rotatorio para Compras de Emergencia vuelva a su nivel autorizado de \$50,000; y

Que no existen fondos generales no comprometidos de la Oficina, de los cuales se pueda transferir la suma de \$1,744.91 para que el Fondo vuelva a su nivel autorizado,

RESUELVE:

Que se aumente en la suma de \$1,744.91 el presupuesto para 1951 como una contribución especial a fin de mantener el Fondo a un nivel de \$50,000.

* Informe Final de la Tercera Reunión del Consejo Directivo, Publicación No. 246 de la OSP, página 24